Luz Maria Arango Jaraba

De: Proyectos y vias syj <proyectosyviassyjarchivos@gmail.com>
Enviado el: martes, 10 de octubre de 2023 7:24 a. m.
Para: Luz Maria Arango Jaraba
CC: Brayan Stiven Zuluaga Solano; proyectosyviassyj@hotmail.com; Maria Fernanda Rubio Salazar
Asunto: INFORME DE RESPUESTA TRABAJO EN ALTURAS
Datos adjuntos: ALEXANDER NIVEL AUTORIZADO ALEXANDER.pdf; COORDINADOR DE ALTURAS ALEXANDER.pdf; CTA NIVEL AUTORIZADO ALEXANDER.pdf; COORDINADOR ALTURAS.pdf; INFORME DE RESPUESTA SOBRE INCIDENTE DEL SABADO 07 DE 2023.pdf; MEDIDAS CORRECTIVAS POR INCUMPLIMIENTO TSA.pdf

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de proyectosyviassyjarchivos@gmail.com. Por qué esto es importante

Itagüí Antioquia, octubre 10 de 2023;

Señores:
LUZ MARIA ARANGO JARABA
Supervisora contrato CO1.PCCNTR.5369634
SENA

ASUNTO: **INFORME Y CORRECTIVO INCIDENTE DEL SÁBADO 07 DE OCTUBRE DE 2023. TRABAJO EN ALTURAS.**

Cordial Saludo;

El siguiente informe tiene como objetivo, aclarar y dar respuesta al requerimiento relacionado a trabajos en alturas.

Por medio de la presente, comunicamos que el coordinador de alturas es el señor Alexander Benítez Hernández, quien ha venido realizando las respectivas firmas y autorización para la ejecución de trabajo seguro en alturas. La documentación del señor se encuentra actualizada, según lo establecido en la resolución 4272 de 2021.

También se cuenta con el apoyo de la señora Azucena Benítez Hernández, quien cumple con la función de vigía de seguridad y salud en el trabajo, para identificación de factores de riesgos y controles de los mismos.

Debido a la situación que se presentó el pasado 07 de octubre de 2023, donde los trabajadores actuaron de manera insegura. Por tal motivo, la empresa Proyectos y vías, solicitó a la empresa Subcontratista Mantenimiento y Montaje de estructuras Metálicas, realizar llamados de atención y retroalimentación al personal, con relación al cumplimiento de las normas de seguridad para trabajo en alturas. También se les informó a los trabajadores, que la próxima vez que se falte al procedimiento de trabajo seguro en alturas, se realizará suspensión y/o hasta cancelación del contrato laboral.

Se adjunta documentación del coordinador de trabajo seguro en alturas.
Se adjunta registro de retroalimentación del procedimiento de trabajo seguro en alturas.

Se adjunta llamados de atención de los trabajadores que incumplieron las normas de seguridad.

Quedo atenta;

Cordialmente;

Rosa Palacios Valencia
Residente SST
Proyectos y Vias